Cabildo

En la villa de Maçarrona treçe dias del mes de julio de mill e quinientos e noventa y tres años el qual Juan y Regidores desta villa de Maçarron en las camaras de su ayuntamiento se juntaron a cabildo e ayuntamiento como lo tienen de uso y de costumbre de se juntar para tratar las cosas convinientes al servicio del Rey nuestro señor e bien publico e para el Juan de Camora e Gines Perez de Burgos Velasco Sandinarios e Alonso Mellado e Rodrigo Enriquez e Antonio de Cifuentes Regidores y ansi juntos trataron las cosas siguientes

Es tenido lo notifique a Juan Caravaca

Los dichos que acordaron se le notifique a Juan de Caravaca de Francisco de Alcaraz al cayda dentro de quatro dias con apercebimiento que el tercero pasando el ayuntamiento proveera lo que convenga

Acordaron se notifique a Gines Perez de Moncon mayordomo sobre las deudas que se deben al que sin perder punto en ellas con apercebimiento que si por no cobrar costas se causaren al que sea a su cargo y se cobrara de sus bienes

Entro Juan Navarro tello Regidor leyo se le lo proveido a proveido

Leyeronse dos cartas de Nicolas Garri Regidor que esta en Murcia con las cedulas de su magestad sobre las guardas y tasadores dando aviso de como se iban haciendo diligencias y ansi mismo se leyo una carta del señor obispo de Cartagena en que avisa no puede aguardar por el trey çebada que se debe y que procurara se guarde esta villa